



Dirección General
de Ordenación e Inspección
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 07/301675.9/09 Fecha: 12/05/2009 10:02



Registro de la Consejería de Sanidad
Reg. Aux. Cons. Sanidad (Recoletos)
Destino: SANEA CONTROL, S.L.

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA
C/ Pº de Recoletos 14, 3ª planta
28001 MADRID
Tfnos. 91 4269141/9342/9334
OA/JF

**AUTORIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZA
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LAS INSTALACIONES
DE RIESGO DE LEGIONELOSIS**

Datos del solicitante

Nombre o razón social: **SANEA CONTROL, S.L.**

C.I.F.: **B-15968308**

Domicilio: **Avda. da Mahia nº 106**

Población: **AMES** Provincia: **A CORUÑA** Código Postal: **15220**

Tipo de solicitud: **Autorización**

Fecha presentación de la solicitud: **09/10/2008**

Nº de referencia: **07/631043.9/08**

La Dirección General de Ordenación e Inspección, ostenta la competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden SCO/317/2003, de 7 de Febrero, por la que se regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, en concordancia con el artículo 14 del Decreto 22/2008, de 29 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

El Director General de Ordenación e Inspección, a la vista de la solicitud presentada por **SANEA CONTROL, S.L.**, con fecha de entrada en esa Consejería de **9 de octubre de 2008**, y considerando que el solicitante cumple lo estipulado en el Modelo de Curso de actualización de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo de legionelosis establecido en la Comunidad de Madrid,



Comunidad de Madrid

RESUELVE

Conceder la **autorización** como **Curso de Formación de Personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo de Legionelosis** a la empresa **SANEA CONTROL, S.L.** por un **plazo de cinco años**, siempre que se mantengan las condiciones aportadas en la solicitud.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación y ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de abril de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

P.D. de firma (Resolución nº 259/04, de 18 de abril de 2008

del Director General de Ordenación E Inspección)

JEFE DE SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE SANIDAD
SERVICIO DE REGISTROS
OFICIALES DE SALUD PÚBLICA
Pº de Recoletos, 14 - 3º pl.
28001 Madrid

Carmen Fernández Aguado

Fdo.: Carmen Fernández Aguado

Inscripción en el Registro

La entidad **SANEA CONTROL, S.L.** queda autorizada para la realización de Cursos de formación de personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo de Legionelosis de la Comunidad de Madrid, con la siguiente identificación: **CLR 37/M.**